El Senado y la Igualdad de Derechos
Por Edgardo Zablotsky, Profesor de Economía, Universidad del CEMA
Clarín, Febrero 24 de 2012

En los primeros diez meses de 2011, 34 de los 72 senadores optaron por cobrar una adicional mensual que promedió los $ 10,000 por no utilizar ninguno de los 20 pasajes aéreos mensuales de los que disponen y canjearlos por efectivo. Según reporta este mismo matutino, un informe de la Fundación Directorio Legislativo demuestra que entre enero y octubre del año pasado apenas cinco de los 72 senadores utilizaron todos los pasajes; el resto prefirió canjearlos todos, o parte de ellos; posibilidad vigente hace ya varios años para los miembros de ambas Cámaras.

¿No tomaría Ud. la misma decisión? Por supuesto que yo sí. Preferiría sin dudas recibir un subsidio de 10,000 $, gastar parte de él en los pasajes aéreos que requiriese, a la tarifa mas económica a la que pudiese acceder y el resto lo aplicaría a la adquisición de otros bienes que desease o al ahorro.

La conducta de los Senadores es por completo racional; nunca nadie puede estar peor por recibir un subsidio en efectivo y gastarlo a su libre albedrío, que por recibir un derecho equivalente, ejemplificado en este caso por los pasajes aéreos.

¿Si los Senadores tienen el derecho a elegir el uso a darle a este subsidio, por qué el resto de los ciudadanos no tenemos derechos similares? Si le preguntamos a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un subsidio que le permita elegir la escuela a la que desee enviar a su hijo, ya sea pública o privada, su respuesta debería ser tan obvia como lo es la conducta de los Senadores.

Nadie podría estar peor por tener la posibilidad de elegir, todo padre que desease optar por una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus restricciones económicas, podría hacerlo y quien prefiriese que concurriesen a la escuela pública a la que asisten actualmente también podría hacerlo.

En la práctica es claro que muchas familias resultarían beneficiadas por esta alternativa. Por ejemplo, el Centro de Estudios en Políticas Públicas (CEPP) reporta que la cantidad de alumnos de seis y siete años en escuelas privadas pasó del 26% en 2003 al 37,5% en 2011; es decir, un incremento de más de 11 puntos porcentuales, en detrimento de los colegios del estado. Por su parte, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) informa que entre 2002 y 2007 las escuelas públicas bonaerenses, primarias y secundarias, perdieron 99.295 alumnos, lo que significa un 4,6% y en el mismo período las matrículas de las privadas crecieron un 13%.

Un programa de subsidios escolares aseguraría la igualdad de oportunidades, al permitir que todas las familias pudiesen elegir entre escuelas públicas y privadas, independientemente de sus posibilidades económicas.

Si nuestros representantes en el Congreso tienen la oportunidad de ejercer la libertad de elegir el uso que le asignan a un subsidio de 20 tickets aéreos, ¿no es lícito que los padres de niños en edad escolar tengamos un derecho similar respecto a la escolaridad de nuestros hijos? Yo pienso que sí.